



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DEL MENSAJE ESPECIAL AL PUEBLO
DE PUERTO RICO: "UN ELA PARA EL SIGLO 21"**

16 DE MAYO DE 1989

Compatriotas:

Respondiendo al llamado que hiciera en mi Toma de Posesión el día 2 de enero de este año y al requerimiento de los tres partidos de Puerto Rico, el Congreso de los Estados Unidos está considerando legislación para consultar a nuestro pueblo sobre el status político. Esta semana los tres partidos han sometido al Congreso sus definiciones de las fórmulas de status: una sobre el ELA, otra sobre la Estadidad y una sobre la Independencia. Lo próximo que hará el Congreso es celebrar vistas.

En estas vistas el Congreso determinará la forma final de las propuestas. Una vez decida esto, pasará una ley que esencialmente dirá: Puertorriqueños, si ustedes votan por el ELA, quiere decir esto, si votan por la Estadidad, quiere decir esto, y si votan por la Independencia, quiere decir esto. Usted, como votante puertorriqueño, tiene el compromiso del Gobierno de Estados Unidos de que si usted vota por el ELA, o la Estadidad o la Independencia, estará votando por lo que la ley del Congreso dice sobre esas fórmulas nada más ni nada menos. No hay margen de error.

Mi propósito esta noche es explicarles la propuesta del Partido Popular Democrático.

EL ELA FUE LA GRAN APORTACIÓN CREADORA DEL PPD PARA LA SOLUCIÓN DEL DILEMA DEL STATUS.

Primero un poco de historia. Durante la primera mitad de este siglo el Pueblo de Puerto Rico se debatió entre dos soluciones diametralmente opuestas para resolver su condición colonial: la Estadidad y la Independencia. Estas alternativas presentaban el dilema desgarrador de tener que escoger entre la asimilación total o la separación total de los Estados Unidos de América.

El Estado Libre Asociado surgió como la gran aportación creadora del Partido Popular para resolver este terrible dilema. El ELA fué la solución que armonizó nuestras aspiraciones de mantener nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra patria a la vez que forjábamos una unión permanente con los Estados Unidos de América bajo condiciones económicamente favorables.

Para establecer el ELA y terminar la colonia, el Partido Popular promovió que el Congreso concertara en 1952 un convenio con el Pueblo de Puerto Rico.

Bajo el convenio del Pueblo de Puerto Rico ejercitando su soberano derecho de libre determinación, otorgó su propia Constitución y estableció un cuerpo político autónomo denominado Estado Libre Asociado en

unión permanente con los Estados Unidos basada en el vínculo irreversible de la ciudadanía americana.

En 1953 las Naciones Unidas reconocieron la legitimidad y dignidad política del ELA y Puerto Rico fue eliminado de la lista de territorios coloniales.

La amplia esfera de gobierno propio del ELA ha sido el medio para que hayamos alcanzado notable progreso y ha permitido preservar nuestra cultura y personalidad de pueblo.

Como es el caso de cualquier relación política libremente acordada, el ELA se fundamentó en el sentimiento de que podría evolucionar y desarrollarse dentro de su propia naturaleza. En otras palabras, se contempló que, a base de acuerdos entre los Estados Unidos y Puerto Rico el ELA creciera como ELA, y dentro del ELA y hacia el ELA, no hacia un Estado Federado, ni hacia una República Independiente o República Asociada.

PROPUESTA POPULAR FORTALECERÁ AL ELA EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES

El propósito de la propuesta que ha formulado el Partido Popular al Congreso es fortalecer ese Estado Libre Asociado creado por el Pacto de 1952 ampliando el ámbito de gobierno propio del Pueblo de Puerto Rico.

El texto de la papeleta propuesto, para la Ley que aprobaría el Congreso, indica que votar por el ELA significaría lo siguiente:

Cito: "El Estado Libre Asociado se fortalecerá para acelerar el desarrollo económico y social y alcanzar la máxima autonomía cultural y política del pueblo de Puerto Rico en su unión permanente con los Estados Unidos sobre los pilares de común defensa, común mercado, común moneda y el vínculo indisoluble de la ciudadanía americana".

Lo que les acabo de leer sería el significado de votar en favor del ELA. Si el ELA triunfa ese sería el mandato del pueblo.

¿Cómo se fortalecería el ELA? La ley del Congreso lo dirá claramente.

Si triunfa el ELA se establece una política pública federal. Esto será acelerar el desarrollo económico y social y alcanzar la máxima autonomía cultural y política para Puerto Rico dentro la unión permanente; asegurar una participación equitativa en todos los programas federales que proveen pagos, ayudas o servicios a los puertorriqueños; promover nuestra participación en las decisiones del Gobierno de los Estados Unidos que nos afectan; resguardar nuestra

identidad cultural y proteger la naturaleza bilateral de nuestras relaciones.

Como consecuencia de esta política pública, las leyes federales que hoy aplican a Puerto Rico sin tomar en cuenta las condiciones locales dejarían de ser aplicables. Para que aplique una ley federal, esta tendrá que ser consistente con la política pública antes señalada y tomar en cuenta las condiciones poblacionales, ambientales, geográficas y otras condiciones especiales de Puerto Rico.

Esta norma amplía el ámbito de gobierno propio del Estado Libre Asociado, restringiendo el alcance de las leyes del Congreso.

Dos ejemplos en el campo de la vivienda:

Los códigos de construcción que ahora aplican bajo la FHA están diseñados para los Estados Unidos y el frío. Esto añade significativamente al costo de las viviendas para las familias de bajos ingresos. Al entrar en vigor esta ley, la Legislatura de Puerto Rico podría atemperar los códigos a las necesidades de Puerto Rico y reducir el costo de las viviendas.

O veamos el caso de las rentas de los residenciales. El Gobierno Federal aumentó la renta en los residenciales a un 30% del ingreso de las familias. Esta cantidad no se ajusta al nivel de ingresos de

nuestras familias que viven en los residenciales. Al entrar en vigor la ley, gracias al ensanchamiento de la autonomía, la Legislatura de Puerto Rico podría determinar que esta cantidad se reduzca a un 25% como era antes.

Estos son meramente dos ejemplos de múltiples cambios favorables a Puerto Rico que podemos efectuar si ensanchamos la autonomía del ELA limitando la forma en que aplican hoy día las leyes federales.

BAJO EL ELA FORTALECIDO, SEGUIREMOS GOZANDO DE AUTONOMÍA FISCAL: NO PAGAREMOS CONTRIBUCIONES FEDERALES

Por otra parte, las leyes federales que imponen contribuciones continuarían siendo inaplicables --no aplicables-- a Puerto Rico. Es decir, que mantendríamos la autonomía fiscal que no disfrutaban los Estados de la Unión a la vez que ganamos autonomía que tampoco tienen los Estados en ámbitos cubiertos por otra legislación federal.

Más sin embargo, hay leyes federales que hoy sí aplican y que continuarían aplicando igual que aplican en los Estados de la Unión: estas son las leyes sobre la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad nacional, donde hay interés nacional apremiante, la

ciudadanía, y los programas que proveen ayuda directa a las personas, como por ejemplo: el PAN, bienestar público, becas a estudiantes, MEDICAID y otros. En cuanto a estos programas de ayudas a personas, lo que se perseguiría sería llevarlos al mismo nivel de beneficio que los Estados.

ELA FORTALECIDO PERMITIRÁ QUE PUERTO RICO NEGOCIE CON OTROS PAÍSES PARA MAYORES INVERSIONES LOCALES Y PARA AUMENTAR NUESTRAS EXPORTACIONES

Un área clave para desarrollarnos en el mundo de hoy es el área de las relaciones internacionales. Aunque éstas en lo fundamental seguirán a cargo del Gobierno Federal, se establecen procedimientos para que en una forma consistente con la política exterior de los Estados Unidos, Puerto Rico pueda llevar a cabo negociaciones y concertar tratados en el ámbito económico con otros países. Bajo la legislación del Congreso propuesta por el Partido Popular, Puerto Rico podría efectuar un tratado contributivo para promover inversiones, por ejemplo: hoteles o fábricas japonesas siempre que el tratado no ponga en peligro las relaciones exteriores o la defensa de los Estados Unidos.

La legislación del Congreso de acuerdo con la propuesta del Partido Popular brindaría al Estado Libre Asociado autoridad en otras áreas en que la necesitamos para desenvolvemos ante la dinámica de las economías modernas y los problemas contemporáneos. Estas son las siguientes: Autoridad para establecer tarifas de aduanas para proteger nuestros productos, fijar fletes marítimos entre Estados Unidos y Puerto Rico, determinar las líneas aéreas extranjeras que puedan servir a Puerto Rico, controlar los recursos marítimos doscientas millas a la redonda, otorgar derechos de patentes con validez en todo Estados Unidos para productos electrónicos y diseños industriales, ejercer tanto la autoridad local como la federal en relaciones obrero patronales, emitir aquí los pasaportes de Estados Unidos y visa a visitantes, tomar acción contra la inmigración ilegal y promover valores comunitarios como la adopción concertada por las estaciones de códigos para limitar la violencia, la pornografía y los anuncios de bebidas alcohólicas a través de la televisión o la radio.

TENDREMOS MÁS PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES QUE SE
TOMEN EN EL GOBIERNO FEDERAL

Adquiriríamos también participación en los
nombramientos de los funcionarios federales principales
que sirven en Puerto Rico, incluyendo los jueces
federales, tendríamos representación en el Senado a
través de un segundo Comisionado Residente y a la Corte
Federal local se le limitaría su competencia para
interferir con el Gobierno del ELA y nuestro sistema
judicial.

Recuperaríamos también el patrimonio histórico en
manos del gobierno federal como El Morro, el Fuerte de
San Cristóbal y El Yunque.

EL ELA CON AUTONOMÍA Y CON UNIÓN PERMANENTE

Este es el crecimiento de gobierno propio bajo el
Estado Libre Asociado que el Partido Popular ha
propuesto al Congreso con el propósito de que éste lo
refrende para que venga ante la consideración del
Pueblo de Puerto Rico en el Plebiscito. En conjunto,
representa un importante paso autonómico. La propia
legislación del Congreso dispondrá que todo esto vendrá
a formar parte del pacto entre Puerto Rico y los Estados

Unidos de América, el cual podrá mejorarse en el futuro solo de mutuo acuerdo entre el Congreso y el Pueblo de Puerto Rico.

El crecimiento del ELA que ahora se va a dar en gobierno propio y aquel que se pueda dar en el futuro, será dentro de la propia naturaleza de este status, es decir, dentro de un Estado Libre Asociado en unión permanente con los Estados Unidos de América bajo el indisoluble vínculo de la común ciudadanía.

LA INDEPENDENCIA TRAERÍA LA PÉRDIDA DE LA CIUDADANÍA AMERICANA Y EL CAOS ECONÓMICO

La superioridad del ELA a las otras propuestas es indiscutible. Bajo la propuesta independentista tus hijos no serán ciudadanos de Estados Unidos; los puertorriqueños en Estados Unidos necesitarían pasaporte para venir a Puerto Rico; las bases se retirarían; se eliminarían las protecciones del Gobierno de Estados Unidos a los derechos de los ciudadanos en Puerto Rico; en 20 años se cierra el mercado común; en 15 se elimina la 936; en 10 deja de circular el dólar en el país; de inmediato cesa el sistema de seguro social federal; y cesan el PAN, MEDICAID, bienestar público,

MEDICARE y las becas de estudiantes y los fondos pasan al Tesoro de la República.

LA ESTADIDAD OBLIGARÍA A PAGAR CONTRIBUCIONES FEDERALES INMEDIATAMENTE, ARRUINANDO A LA CLASE MEDIA Y AL SISTEMA ESTATAL DE GOBIERNO

La estadidad por su parte nos impone las limitaciones de la Constitución de los Estados Unidos y otras limitaciones políticas. Debido a esas limitaciones, los estadistas han tenido que admitir en su propuesta que se apliquen las contribuciones federales a los puertorriqueños, lo cual tendría un impacto devastador sobre la economía del país. Es igualmente notable que la propuesta estadista no pretenda enmendar la ley federal que crea un solo comité olímpico para los Estados Unidos. Enmendar esa ley para establecer dos comités olímpicos sería políticamente imposible.

Pero esos no son los únicos problemas que confrontan en el plebiscito.

LA VIEJA TÁCTICA ESTADISTA DEL MIEDO YA NO TIENE EFECTO
EN EL PUEBLO: NUESTRA PROPUESTA LE CIERRA TODAS LAS
PUERTAS A LA DEMAGOGIA Y A LA MENTIRA

La semana pasada el Presidente del Partido Nuevo Progresista señaló que el Estado Libre Asociado con la unión permanente sellada por el Congreso, es una amenaza para la estadidad. Tiene razón porque el liderato de ese partido ha defendido la estadidad no por el valor de ésta en sí misma, sino a base de infundirle miedo y temores al pueblo de Puerto Rico con la falsedad de que el Partido Popular realmente quiere la independencia o la república asociada. Con la legislación del Congreso que propone el PPD, se cierran todas las puertas a la demagogia y la mentira.

LA PROPUESTA POPULAR DE FORTALECIMIENTO DEL ELA ES
DIÁFANAMENTE CLARA. NO HAY AGENDAS OCULTAS.

Decían nuestros adversarios que no nos atrevíamos a definirnos. Que teníamos agendas ocultas. Nuestra agenda está clara. El fortalecimiento del Estado Libre Asociado vendrá ante ustedes como una propuesta del Congreso de los Estados Unidos de América. No puede haber mayor certidumbre y seguridad que esta para

nuestro pueblo. Aquí lo tienen, pues, un ELA con una
nueva dimensión autonómica que asegura y garantiza la
unión permanente. Un instrumento político para procurar
el bienestar y el progreso de este pueblo en los
momentos en que entramos al siglo 21. Un ELA moderno,
que mira hacia el futuro. *****

FUNDACION

BIBLIOTECA

RHC

